

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS – ACTIVIDADES EN CAMPO



Servicios Analíticos Generales S.A.C

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jean Salvatierra Reyes Analista SSOMA	Luis Inga Mercado Coordinador SSOMA	César Poma Pando Gerente General
		

CONTROL DE MODIFICACIONES

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O REVISIÓN	ENCARGADO	VERSIÓN
01/2017	Edición inicial	Pablo Germán Puris Medina	00
01/2018	Actualización y revisión	Pablo Germán Puris Medina	01
01/2019	Actualización y revisión	Pablo Germán Puris Medina	02
01/2020	Actualización y revisión	Otto Velasco Izaguirre	03
01/2021	Actualización y revisión	Otto Velasco Izaguirre	04
01/2022	Actualización y revisión	Otto Velasco Izaguirre	05
02/2023	Actualización y revisión	Luis Campos Ventura	06
02/2024	Actualización y revisión	Luis Inga Mercado	07
05/2025	Actualización y revisión	<i>Jean Salvatierra Reyes</i>	08
06/2025	<u>Actualización y revisión</u>	<u>Jean Salvatierra Reyes</u>	<u>09</u>

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos a seguir en caso de accidentes o incidentes que pudieran ocurrir en los trabajos de campo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a todos los proyectos o servicios realizados fuera de las instalaciones de Servicios Analíticos Generales S.A.C. (en adelante, "SAG").

3. RESPONSABILIDADES

3.1. GERENCIA GENERAL

Autorizar la aplicación de este procedimiento y proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento del presente documento.

3.2. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Investigar las causas del accidente o incidente, y proponer medidas correctivas.
- Hacer seguimiento de las medidas correctivas.

3.3. RESPONSABLE DEL SERVICIOS DE SEGURIDAD

- Hacer la difusión del presente documento, a quienes corresponde.
- Realizar las coordinaciones pertinentes en caso haya accidentes.
- Apoya en la investigación del accidente o incidente.
- Actualizar el presente documento cuando se requiera.

	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 3/20
---	---	---

3.4. RECURSOS HUMANOS

- Gestiona y mantiene al día los seguros complementarios de trabajo de riesgo (SCTR).
- Gestiona los recursos necesarios para la atención oportuna del accidentado.
- Gestiona los trámites relacionados a atención médica, descanso médico, indemnizaciones, y demás que corresponda al apoyo del colaborador accidentado o fallecido.
- Coordina con el responsable del servicio de seguridad para agilizar o efectuar las primeras respuestas de apoyo o asistencia en el lugar del siniestro.

3.5. RESPONSABILIDADES DEL COLABORADOR

- Leer el presente documento y proceder según se menciona en caso de accidente o incidentes.
- Informarse de las condiciones de trabajo a realizar en campo, con la intención de salvaguardar la integridad de sí mismo, de los apoyos y de los equipos de trabajo. Deberá apoyarse y coordinar con los ejecutivos de ventas para garantizar el buen servicio.
- Prever todo tipo de riesgo y percance que pudiera ocurrir antes y durante el servicio de monitoreo en campo.
- Reportar los incidentes o accidentes a su jefe o encargado inmediato; luego también ambos (personal afectado y/o jefatura) comunicaran al jefe recursos humanos, jefe de monitoreo y jefatura SSOMA.
- Facilitar toda gestión de ayuda o asistencia durante y después del incidente o accidente.

3.6. RESPONSABILIDADES DEL EJECUTIVO DE VENTA

- Coordinar con el cliente para dotar de las condiciones de trabajo seguro en campo.
- Informar oportunamente tanto al analista de campo y jefaturas de monitoreo sobre las condiciones de trabajo. Ante posibles inconvenientes en materia de seguridad para el analista, se comunicará al área SSOMA.
- Reportar al área SSOMA inconveniente en materia de seguridad que sucedieron después del servicio.

4. REFERENCIAS

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
- D.S. N° 005 – 2012 – TR, Reglamento de la Ley de la seguridad y salud en el trabajo.
- G.050 Seguridad en la construcción.

	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 4/20
---	---	---

- ANSI Z359.1 – Equipos de protección contra caídas.

5. DEFINICIONES

- **Emergencia:** sucesos o accidente de origen natural o causado por el hombre que requiere acción inmediata para evitar o disminuir sus efectos adversos.
- **Tipos de emergencias:** de acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos:
 - **Origen natural:** movimientos sísmicos, tormenta eléctrica, oleajes anómalos y otros.
 - **Origen locativo:** caída a desnivel, levantamiento de cargas, material combustible, equipo energizado, material caliente y otros.
 - **Origen Mecánico:** funcionamiento inadecuado de equipos, máquinas sin guarda de protección, recipientes a presión o con combustible y otros.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
 - **Accidente leve:** Suceso cuya lesión y según evaluación médica, da lugar a descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
 - **Accidente incapacitante:** Suceso cuya lesión y según evaluación médica, da lugar a descanso prolongado justificado al trabajo, teniendo según su grado de incapacidad:
 - ✓ **Total, temporal:** Cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
 - ✓ **Parcial permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
 - ✓ **Total, permanente:** Cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo.
 - **Accidente mortal:** Suceso cuya lesión producen la muerte del trabajador.
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesión corporal, o sólo requiere cuidados mínimos de primeros auxilios.
- **Incidente peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.
- **Tipos de protección:**
 - **Protección activa:** comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, diques, distancias, acabados, puertas, propagación de humos y gases, distribución de áreas.

	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 5/20
---	---	---

- **Protección pasiva:** comprende la detección, extintores portátiles, automáticos, manuales, redes hidráulicas, bombas tanques de agua, rociadores, sistemas de espuma, procedimiento de emergencia, brigadas, señalización, comunicación y otros.

6. PROCEDIMIENTO ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES

6.1. ANTE UN INCIDENTE

COLABORADOR	Durante el incidente	Después del incidente	Registro del incidente
	- Salvaguardar su integridad, no exponerse o exponer a otros durante el percance. - Siempre mantener la calma ante cualquier suceso, eso ayudará a organizarte y organizar el equipo de trabajo.	- Comunicar inmediatamente al área a cargo del servicio, jefaturas de monitoreo, recursos humanos y SSOMA, lo ocurrido. - Si sufriera lesión menor (pequeñas heridas o golpes leves), asistirse con un botiquín, ir al área médica (donde se realice el servicio), buscar estabilizarse y evaluar la continuidad de las actividades.	- El incidente será registrado en el formato (documento SSOMA) a cargo del Comité S.S.T. y Área SSOMA (previa investigación del incidente o accidente). - Se implementará mejoras (acciones correctivas) a los trabajos, para que el evento no vuelva a ocurrir.
SAG 		- A los pocos minutos de sucedido el incidente el COLABORADOR deberá informar lo sucedido. - Si hubiera que facilitar algún recurso o ayuda las jefaturas de Monitoreo, RR.HH. y SSOMA coordinaran para hacer llegar lo requerido.	- Ante incidentes graves, según normatividad la EMPRESA tiene que reportarlo al ministerio de trabajo (clave sol), estará a cargo de RR.HH. - El incidente grave se reporta antes de las 24 horas de ocurrido. - Si hubiera gastos, después del día del incidente se hará la rendición de gastos a cargo del colaborador (según formato de rendición de gastos) al área de contabilidad.

- Si el incidente ocurriera en lugares donde no hubiera señal telefónica, reportar el incidente inmediatamente hallado señal de comunicación.
- Si el incidente fuera a la persona (pequeños cortes o golpes) y no tuviera botiquín o asistencia médica, estabilizarse con los medios posibles y hacerse revisar inmediatamente llegado a un centro médico.
- Llegado a las oficinas de SAG, enviar un correo donde se menciona lo sucedido con copia a jefaturas de Monitoreo, Calidad, RR.HH. y SSOMA.

	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 6/20
---	---	---

6.2. ANTE UN ACCIDENTE

	Durante el accidente	Después del accidente	Registro del accidente
COLABORADOR 	- Frente a un evento de este tipo y si las condiciones lo permiten, se debe dar aviso en forma inmediata al jefe o encargado inmediato. - Si no requieres ambulancia, debes dirigirte al centro médico más cercano del lugar de trabajo (previamente debe cerciorarse las clínicas más cercanas que cubre el SCTR). - Si requieres ambulancia comunicarse con alguien cercano para proceder con el auxilio. - En los anteriores se deberá portar OBLIGATORIAMENTE: SCTR vigente, hoja de atención en caso de accidentes de la aseguradora y relación de clínicas, - En trabajos al interior de empresas, se debe tener previamente CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS. - En trabajos de riesgos (altura, cerca de energía alta tensión, espacios confinados y otros) SIEMPRE se deberá trabajar como mínimo entre 02 personas.	- El colaborador asistirá a las citas médicas o rehabilitaciones que su médico indique. - Los descansos médicos deberán ser respetados como tal (inamovilidad domiciliaria). - Colaborará en las mejoras que se implementen para evitar un accidente similar para futuros servicios.	- El accidente será registrado en el formato (documento SSOMA) a cargo del Comité S.S.T. y Área SSOMA (previa investigación del incidente). - Se implementará mejoras (acciones preventivas/ correctivas) a los trabajos, para evitar que se repita el accidente.
SAG 	-	- A los pocos minutos de sucedido el accidente el colaborador o el acompañante deberá informar lo sucedido. - Si hubiera que facilitar algún recurso o ayuda las jefaturas de Monitoreo, RR.HH. y SSOMA coordinaran para hacer llegar lo requerido. - La gestión de la atención inicial del accidentado estará a cargo del área SSOMA. - El seguimiento y recuperación del accidentado estará a cargo de RR.HH. - La gestión de descansos médicos, subsidios, indemnización y otros; estará a cargo del área de RR.HH.	- Si hubiera gastos, después del accidente el área SSOMA y RR.HH. realizaran la rendición de gastos al área de contabilidad.

- La comunicación y coordinación con los familiares del colaborador accidentado, estará cargo de RR.HH.
- Si el accidente ocurriera en lugares donde no hubiera señal telefónica o ayuda inmediata, buscar estabilizar al accidentado y refugiarse en lugar seguro. Si fuera el caso organizarse para que el menos lesionado busque ayuda.
- Pasado los días del accidente y recuperación el colaborador afectado enviara un correo mencionando lo sucedido con copia a jefaturas de monitoreo, calidad, RR.HH. y SSOMA.

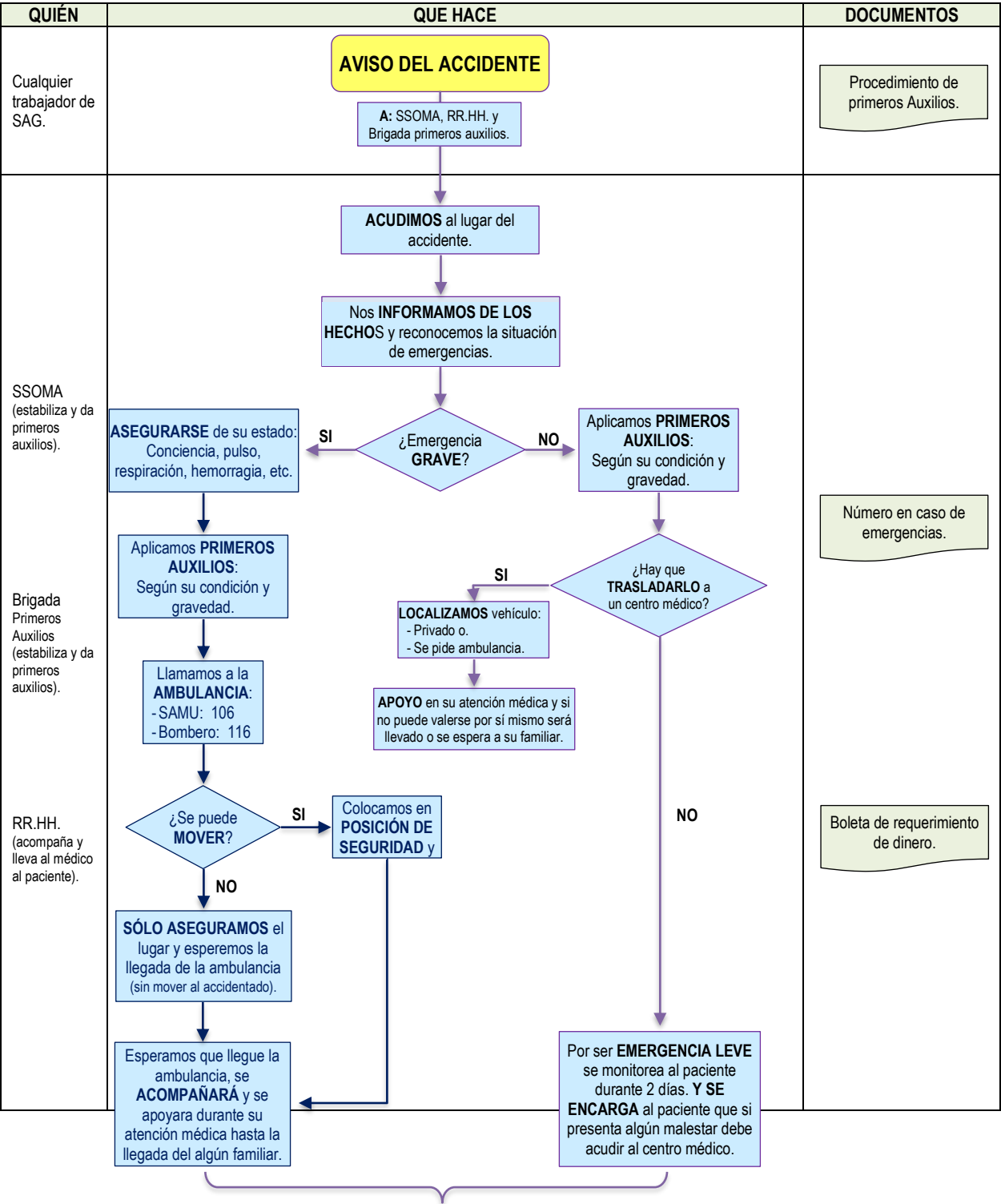
6.3. ANTE UN ACCIDENTE FATAL

	Durante el accidente	Después del accidente	Registro del accidente
COLABORADOR 	- Frente a un evento de este tipo se detiene toda actividad y se reportara al encargado inmediato y posteriormente a las jefaturas de monitoreo, RR.HH. y SSOMA. - Los incidentes de accidentes fatales requieren atención especial por lo delicado de la información a brindar. - Limitar el lugar del incidente, sólo personal necesario podrá acercarse al lugar.	-	-
SAG 	-	- No se deberá mover al fallecido, se comunicará a la fiscalía y cualquier trámite será con autorización sólo de la fiscalía. - Se facilitará a las autoridades policiales y judiciales toda investigación que realicen. - RR.HH. informará a la Gerencia General sobre lo sucedido inmediatamente conocido el suceso. - RR.HH. notificará a la familia los eventos sucedidos, lo más pronto posible. - La Gerencia general y RR.HH. en coordinaciones son los únicos que pueden	- El accidente fatal según normatividad la EMPRESA tiene que reportarlo al ministerio de trabajo (clave sol), estará a cargo de RR.HH. - El accidente fatal se reporta antes de las 24 horas de ocurrido - El accidente fatal será registrado en el formato (documento SSOMA) a cargo del Comité S.S.T. y Área SSOMA (previa investigación del incidente). - Se implementará mejoras (acciones preventivas/ correctivas) a los

		dar declaraciones e informar sobre lo sucedido.	trabajos, para evitar que se repita el accidente.
--	--	---	---

- Si el accidente fatal ocurriera fuera del ámbito urbano y no se tuviera comunicación; buscar auxilio y comunicar según se menciona en el cuadro anterior.

7. DIAGRAMA DE FLUJO EN CASO DE ACCIDENTES



	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 9/20
---	---	---

	INVESTIGACIÓN del accidente	Elaboración del registro de accidentes o incidentes.
ACCIDENTE GRAVE: Paro cardiorespiratorio, heridas superficiales no controlable, heridas y fracturas, fractura de hueso, caída de altura (según la forma y distancia), amputaciones, intoxicación (grave), quemadura de 3° grado, golpe a la cabeza (según forma y tipo de objeto), muerte y otros. ACCIDENTE MEDIANO: Atragantamiento, desmayos, heridas superficiales posible de controlar, incrustación de objetos (según forma y tipo de objeto), intoxicación leve, quemadura de 2° grado y otros. ACCIDENTE LEVE: Cortes leves, golpes leves, quemadura de 1° grado, caída (según forma) y otros.		

8. PROCEDIMIENTOS ANTE EMERGENCIAS MÉDICAS

8.1. PRIMEROS AUXILIOS

Se define como la primera respuesta ante sucesos no deseados que pongan en peligro la vida de una persona. Todo esfuerzo que se realice deberá ser ejecutado ocasionando el menor daño posible.

A. Conservar la calma y actuar rápidamente.

- Si el personal de campo sufriera lesión leve, comunicará inmediatamente al encargado del servicio o personal cercano (de la empresa donde se realiza los trabajos) informando sobre lo sucedido para ser atendido.
- Cuando el personal de campo sufriera lesión de consideración y/o no pueda moverse o quedase inconsciente. Deberá anticiparse con el encargado del servicio sobre el uso del SCTR – SALUD, portándolo en todo momento durante los trabajos.
- Evaluar anticipadamente los riesgos al que estará expuesto, para prever cualquier contingencia y medidas de control.

B. No retirar al accidentado a menos que su vida esté en peligro (incendio, electrocución, derrumbes, asfixia, ahogamiento, etc.).

- Si aparentara caída y de una altura considerable, no mover al accidentado; para evitar complicar la posible lesión a la columna y/o cuello.
- El control de hemorragias y la respiración tienen prioridad.
- Cubra al herido para prevenir el shock por enfriamiento.
- Tomar datos de los hechos y novedades.
- Sólo si su vida del accidentado está expuesto a otros peligros, deberán retirarlo con la mayor INAMOVILIDAD del cuerpo (uso de camilla o madera rígida o similar).

8.2. FRACTURAS

La fractura es la pérdida de continuidad de un hueso y lesión de las partes blandas que recubren el hueso.

Una fractura causada por la aplicación de una fuerza o presión sobre el hueso más allá del que éste puede soportar. Como, por ejemplo:

- Impacto directo.
- Caída desde una altura.
- Accidentes de carro, moto, etc.
- Estrés o sobrecarga, fuerzas repetitivas (que provoca una fisura delgada en el hueso).

A. Tipos de fracturas.

Dependiendo del aspecto de la fractura externa, vamos a distinguir dos tipos:

- Fractura cerrada: en la que el hueso está roto pero la piel ha quedado intacta.
- Fractura abierta: en la que el hueso está roto y además la piel ha quedado lesionada

Dependiendo del aspecto interno del hueso al romperse, distinguimos:

- Fractura oblicua: fractura en ángulo con el eje._
- Conminuta: el hueso queda fracturado en muchos fragmentos más o menos pequeños._
- Espiral: la fractura gira alrededor del eje del hueso._
- En tallo verde: el hueso se ha fracturado de forma incompleta, sólo se dobla.

B. Síntomas de las fracturas

Las características de una fractura son:

- Dolor intenso, que además aumentará conforme intentemos mover la zona.
- Deformidad de la parte del cuerpo lesionada.
- Amaratamiento o enrojecimiento de la zona afectada.
- Incapacidad de movimiento.
- Hinchazón.

C. Primeros Auxilios en caso de fractura

	PRODECIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS ACTIVIDADES EN CAMPO	DOS 020 Versión: 09 F.A.: 05/03/2024 Páginas: 11/20
---	---	--

Si nos encontramos en una situación en la que una persona ha sufrido una fractura, lo primero que haremos será calmar a la víctima para que sea más fácil lograr los siguientes pasos:

- Le retiraremos los anillos, pulseras, relojes o todo aquello que se encuentre en el miembro afectado y que al hincharse pueda causar más dolor o dificulte la inmovilización del miembro.
- Inmovilizaremos la fractura, colocando un cabestrillo o entablillando el miembro. Para esto podemos utilizar un periódico enrollado o tablillas de madera. Se deberá inmovilizar el hueso lesionado tanto por encima como por debajo.
- Si la piel presenta ruptura, y por tanto nos encontramos ante una fractura del tipo abierta, para prevenir que se infecte, se deberá tratar de inmediato.
- La cubriremos con alguna gasa estéril.

8.3. HEMORRAGIAS

Se puede dar tanto INTERNAS como EXTERNAS. Las internas son de difícil observación por lo que al presumir que existiera, el paciente deberá ser trasladado de inmediato para su atención médica. Tipos de sangres:

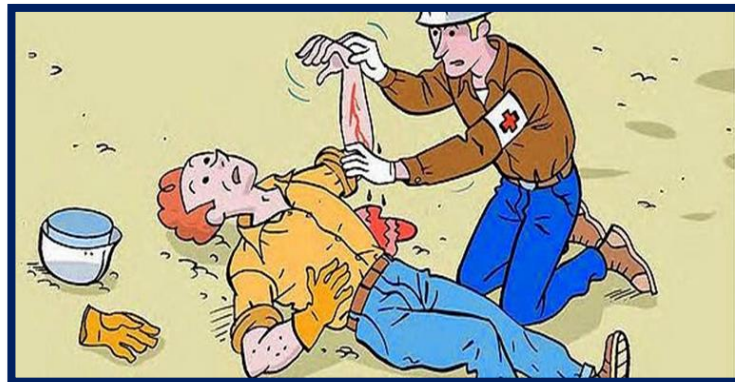
- Arterial: de color ROJO y con salida intermitente.
- Venosa: de color ROJO OSCURO y sale lentamente.

A. Medidas de tratamiento:

- Presión directa (sobre la herida).
- Presión digital (sobre la arteria femoral, facial, carótida o, humeral).
- Elevar el miembro lesionado (si se pudiera).
- Torniquete, sólo como la última opción al no poder realizar ninguna presión directa ni digital (por lo general esta maniobra debe ser aplicado por personal conocedor).
- Hemorragia nasal: comprimir unos tres minutos y poner algodón o gasa al interior de la fosa con hemorragia.
- Hemorragia de oído: trasladar al médico urgente, posible fractura de cráneo o lesión del oído interno.



Lavar las heridas (para desprender pequeños cuerpos y alrededor de la herida lavar con jabón.



Elevar el miembro lesionado, tapan la hemorragia y venderlo; trasladarlo al centro médico.

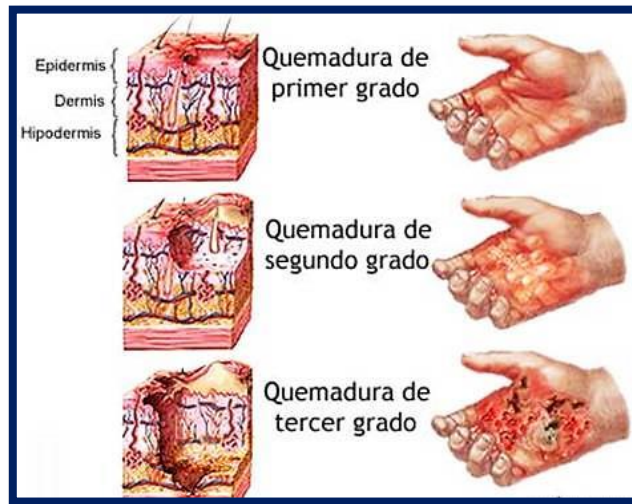
8.4. QUEMADURAS

A. Tipos:

- Frío: aplique agua.
- Calor: aplique agua.
- Ácidos: abundante agua por 15 min.

B. Clasificación:

- 1er. Grado (epidermis): presenta enrojecimiento y ardor.
- 2do. Grado (dermis): parte interna, se observan ampollas.
- 3er. Grado: piel calcinada, músculos, tejidos, etc.

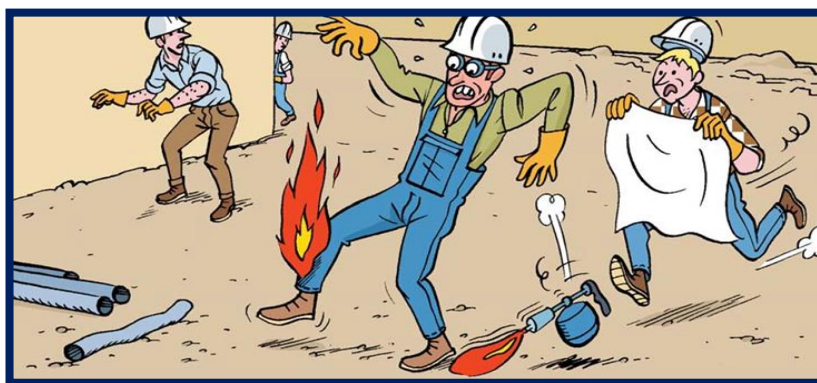


C. Tratamiento:

- Nunca reviente las ampollas.
- Aplique agua cuando sea una quemadura de primer o segundo grado.
- Cubra con gasa y vendajes estériles.
- NO aplique remedios caseros: crema dental, rodajas de tomate, lechuga, etc.
- Si fuera de tercer grado, trasladarle al médico con urgencia.



- Eliminar la fuente de fuego, luego inmediatamente apagar la parte que esta prendido (con agua o una manta), no retire la ropa pegada al cuerpo; solo el médico puede hacerlo.



8.5. CHOQUES Y VOLCAMIENTOS

- Ante choques vehiculares, el personal deberá de dar aviso inmediato vía teléfono a sus responsables de área (monitoreo, RR.HH. y soma), en el caso de corroborar alguna lesión por parte de los pasajeros, se deberá utilizar el SOAT del vehículo que deberá estar vigente como primera opción, en caso se culmine con el SOAT se empezará a utilizar el SCTR.
- Luego del evento ocurrido por choque o volcamiento el personal deberá de guardar la calma y esperar pronta respuesta de sus encargados / Jefes, para brindar el auxilio correspondiente, avisar siempre a los numero de contacto de las áreas correspondientes.

8.6. CAIDAS

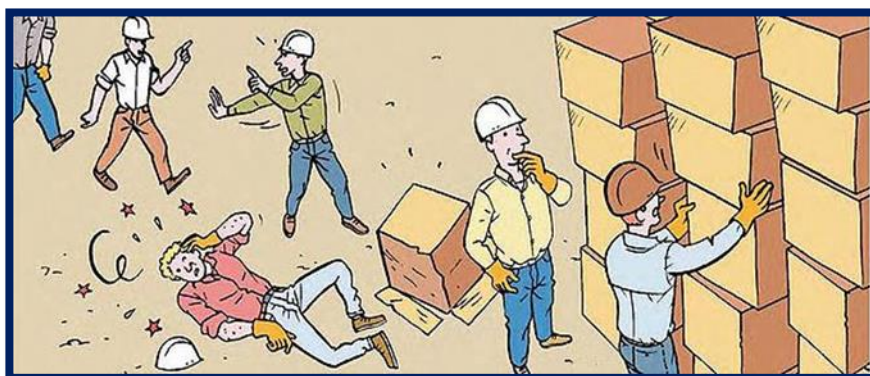
A. Tipos: A nivel, a desnivel y de altura.

B. Tratamiento:

- Comunicar inmediatamente al encargado de seguridad, paramédico, brigadista o activar la alarma de emergencias; para socorrer inmediatamente.
- Realizar una evaluación visual de las lesiones sin tocarlo, ni moverlo; sólo abrigarlo.
- Verificar estabilidad de signos vitales (pulso y respiración) y estado de conciencia.
- Si la persona no respira, la persona idónea (conocedora del procedimiento) deberá proporcionar los primeros auxilios, como respiración cardiopulmonar (RCP).
- No dejar sólo al lesionado por ningún motivo, hasta que llegue ayuda especializada.



- Un desmayado con poca conciencia, se le debe hacer preguntas como ¿Cuál es su nombre? O ¿Qué día es hoy? Si no tiene reacción revisar los signos vitales y girarlo de costado.



- Apartar al accidentado ante peligros inminentes, evitar aglomeración de curiosos y revisar al accidentado lo más pronto posible para verificar su estado.



- Verificar los signos vitales, no movilizar cuando la caída sea mayor de 2 metros (evitar daños a la columna), llamar inmediatamente al médico y apartar a los curiosos.
- Si el personal cae desde una determinada altura realizando actividades desde un andamio y se apertura el amortiguador de impacto o la línea de vida retráctil, el colaborador deberá de utilizar la cinta anti trauma y tratar de contenerse el

mayor tiempo posible, el rescate empezará una vez se observe que el colaborador cae de altura, en ese momento se utilizarán escaleras o equipos móviles para rescate de colaborador según coordinación con el cliente, dándole el aviso oportuno y de manera inmediata.

8.7. ELECTROCUCIÓN

- Desconecte la energía general o desenchufe el equipo.
- De no poder aíslese, tener puesto calzado y guantes de goma.
- Si el trabajador estuviera pegado al cable, utilice un palo o trozo de madera seco y retírelo (material no conductor).
- Informar luego al encargado de seguridad, paramédico, brigadista o activar la alarma de emergencias; para socorrer inmediatamente.



- Cortar la energía eléctrica y apartar al que tiene contacto con líneas eléctricas con material no conductor.

8.8. EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS

- Cuando hay un cuerpo extraño en los ojos, lavarlo con abundante agua.



- Ante una asfixia por sustancias químicas, retirar al afectado y proporcionarle aire, luego ser atendido por el médico.



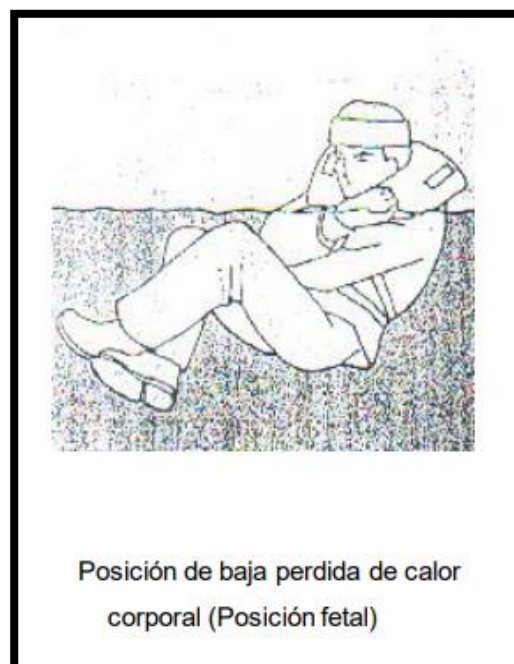
- Ante atragantamiento, realizar la Maniobra de Heimlich (compresión abdominal) para desobstruir el conducto respiratorio.



8.9. CAIDAS AL AGUA (MAR, RIO, LAGUNAS, ETC)

- Al embarcarse, Use chalecos salvavidas y siempre abrochado.
- Todo personal deberá ir sentado en los botes o embarcaciones, en traslado a los refugios.
- Cuando un trabajador caiga de la superficie de trabajo al agua, el primero en advertirlo dará la voz de alarma e indicará el lugar por el cual el trabajador cayó.
- Conservar la calma.
- Mientras se da la alarma de “hombre al agua”, se lanzará el salvavidas circular con cabo de 25 mts, esto con el objetivo que el hombre caído se afirme a el y además, facilitar la señalización del lugar donde está el náufrago.
- Desde el primer momento otro trabajador será el encargado de no perder de vista a su compañero, haciendo indicaciones al tripulante de la embarcación o personal del Refugio para facilitar su aproximación.

- Manténgase atento al estado de salud de su compañero.
- Si el náufrago está a la vista lo mejor es sacarlo del agua rápidamente y prestarle primeros auxilios si es necesario, sacarle la ropa mojada y cubrirlo con frazadas o cualquier material que le de calor, a fin de evitar una hipotermia.



8.10 PLAN DE EMERGENCIA PARA TOMA DE MUESTRA EN PARTE EXTERNA PLANTA SAN JUAN

- Para el ingreso a los puntos de muestreo de agua (M1 y M2) se debe realizar el muestreo entre 3 personas como mínimo, tener botas para su ingreso, bastones para verificar lugares con profundidades en el área, repelente de insectos y bloqueador solar y equipos de comunicación como celulares.
- El lugar debe ser acondicionado (quitando la maleza del lugar y habilitando el camino para tener acceso al punto de muestreo).
- En caso el personal resulte en el camino hacia el punto de muestreo, tenga una caída y sufra algún tipo de accidente que imposibilite caminar por cuenta propia, con la ayuda de dos compañeros se debe de llevar al accidentado hacia la movilidad de la empresa SAG y trasladarlo al centro de salud de la clínica amazónica (Sáenz peña 421 Callería con número telefónico: 01 2110213) asociado al SCTR de la empresa SAG, para luego comunicar con los encargados.

- Para el muestreo de agua en campo se debería utilizar el brazo extensor y no aproximarse hacia los bordes tomando una distancia de 1 metro del punto de agua y siempre deben trabajar entre 3 personas.
- En caso de mordedura de serpiente, araña, o cualquier otro insecto se debe llevar al personal entre dos personas y trasladarlo al tópico de la empresa San Juan, para recibir los primeros auxilios lavando la herida con agua y jabón y luego ser trasladado hacia la clínica Amazónica con el SCTR de la empresa SAG.

Acondicionado del lugar para el acceso al punto de muestreo de agua.



9. TELÉFONOS EN CASO DE EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN	TELÉFONO O ANEXO
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU):	106
Central policial:	105
Defensa Civil:	110
Cruz Roja:	115 // (01) 266 0481

Bomberos:	116
ENEL:	517 1717
AQUAFONO:	317 8000
RR.HH. SAG:	982 569 765
SSOMA SAG:	982 569 770
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS):	Ver listado adjunto a la constancia SCTR.
CLINICA AMAZONICA	01 2110213



Siempre que haya un accidentado tener a la mano el directorio de teléfonos en caso de emergencias, para que una ambulancia pueda trasladar para un centro médico especializado.

10. REGISTRO

- Registro de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.